

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO: San Salvador, a las 9 horas del día 21 de enero de 2021.

El 20 de enero de 2022, se recibió de manera virtual la solicitud de información No. SAIP-2022-01. Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Art.66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Atendiento a lo expuesto, en la solicitud se requirió la información consistente en:

I. "FOSAFFI como persona jurídica requiere para actuar de una persona natural, que actúa como su representante legal, en el caso de FOSAFFI es el Lic. Emmanuel Ernesto López Núñez, como Presidente del Comité Administrador, de quien se solicita su acuerdo de nombramiento o elección".

Dicha información es generada en el Banco Central de Reserva, por lo cual según lo mencionado en el art. 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública: "Cuando una solicitud de información sea dirigida a un ente obligado distinto del competente, éste deberá informar al interesado la entidad a la que debe dirirgirse".

Con base en las disposiciones legales citadas, **RESUELVO**:

a) Informar al peticionante que puede solicitar la información ante el Oficial de Información del Banco Central de Reserva, Flor Idania Romero de Fernández y comunicarse mediante el siguiente correo <u>oficial.informacion@bcr.gob.sv</u> o número de teléfono: 2281-8030.

Notifíquese.



**Yisel María Villegas Somoza**Oficial de Información Interina

Unidad de Acceso a la Información Pública – Oficina de Información y Respuesta
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero
Teléfono. 2281-8337, email: yisel.villegas@fosaffi.gob.sv
Edificio Banco Central de Reserva de El Salvador 1ª. Calle Poniente y 7ª. Avenida Norte, San Salvador
www.fosaffi.gob.sv
PBX. 2281-8300